

Proyectan zonas de resguardo temporal

SELENE VELASCO

La CDMX proyecta contar con zonas de resguardo temporal para perros en situación de calle.

Después de que en 2023, la Comisión de Bienestar Animal en el Congreso de la Ciudad de México impulsó una iniciativa para la creación de dichos espacios, ayer se informó que fue aprobado el dictamen para crear la figura legal que los definiría.

Aunque todavía no se había informado sobre detalles del presupuesto requerido, proyectos o plazos previstos para consolidar esos resguardos temporales, el presidente de la Comisión de Bienestar Animal, Jesús Sesma, informó que se trata de lugares que estarán a cargo de los gobiernos de cada una de las 16 alcaldías.

Cada sitio deberá tener espacio suficiente para que los animales que sean rescatados puedan desplazarse con libertad y expresar el comportamiento propio de su especie, además de contar con un área que les dé seguridad contra la intemperie y se deberá vigilar que no rebasen su límite de capacidad, aún indeterminado.

“En los que, hasta por 60 días naturales, se les brinde auxilio, protección y amparo a los animales de compañía rescatados de la situación de calle, mientras se determina el sitio en el que deberán permanecer hasta su adopción, que pueden ser refugios públicos o privados”, destacó.

El personal de cada Alcaldía, cuyos puestos o perfil no han sido especificados, llevarán a los canes que hallen en recorridos que deberán hacer por las calles.

“Se auxiliarán de las clínicas veterinarias públicas para su esterilización y atención médica, en caso de que los animales lo requieran”, añadió la Comisión en su planteamiento.



En la CDMX hay 1.2 millones de canes que viven en la calle.

